INPEC

INPEC 10-06-2026 14:36
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0121572 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6137 JURIDICA / JOSE MIGUEL MESA ARANGO
DESTINO 6131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / JORGE IVAN OSORIO AGUIRRE
ASUNTO ADENDA NO. 001 DEL 10/06/2026
OBS ADENDA NO. 001, INVITACIÓN NO. MC-613CPMS-05-ARMENIA

2026IE0121572

CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE ARMENIA– INPEC

CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-613CPMS-05-ARMENIA

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO PARA LA TOMA DE EXÁMENES DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE LABORAN EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE EXPENDIO, ASADERO Y PANADERÍA.

ADENDA No 001

10 de junio de 2026

El Director del **CPMS** Armenia, publica la siguiente adenda, previas las siguientes justificaciones:

1. Que, dentro del término previsto en el cronograma, se publicaron los estudios previos y la invitación a participar en el SECOP II, el 05/06/2026.

2. Que, hasta las 5:00 p.m del 09 de junio de 2026 se estipuló plazo para recepción de observaciones.

1. Que el 09/06/2026 a las 16:36 PROENSO SAS, radicó mediante referencia de mensaje No. CO1.MSG.9558094, estando en término según cronograma las siguientes observaciones realizadas por la empresa PROENSO SAS:

 " ***En nuestra calidad de interesados en el presente proceso de selección, de manera respetuosa solicitamos tener en cuenta la siguiente consideración respecto a la metodología para el análisis de precios del mercado (estudios previos):***

 Un promedio calculado sobre propuestas incompletas (donde unos oferentes cotizan 3 ítems y otros 4), reduce el promedio real del costo del contrato, perjudicando a los proponentes que estructuran su oferta con la totalidad de los servicios requeridos.

 Por lo tanto solicitamos ajustar específicamente los estudios previos y los pliegos con las ofertas íntegras y comparables en igualdad de condiciones*".*

3. Que mediante oficio No. 2026EE0148328 del 10/06/2026 se dio respuesta al peticionario, realizando un análisis y resolviendo de fondo su solicitud.
4. Que en consecuencia de lo anterior se modificarán los estudios previos – 2.11 Valor estimado del contrato y en la plataforma SECOPII – Cuestionario – Oferta económica, quedando de la siguiente manera:

2.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT,	COTIZACIÓN PROENSO	COTIZACIÓN SOLUCIONES VIDA COLOMBIA	VALOR PROMEDIO
KOH DE UÑAS	UNIDAD	1	$ 19.200	$ 20.000	$ 19.600
EXAMEN COPROLÓGICO	UNIDAD	1	$ 19.200	$ 20.000	$ 19.600
FROTIS DE GARGANTA	UNIDAD	1	$ 19.200	$ 30.000	$ 24.600
CERTIFICADO MEDICO DE APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	UNIDAD	1	$ 47.400	$ 40.000	$ 43.700
VALOR TOTAL			$ 105.000	$ 110.000	$ 107.500

($105.000 + $110.000) /2 = $107.500.00

Obteniendo como resultado un Valor Total Promedio de CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($107.500 M/CTE)**,** de acuerdo al valor promedio cotizado por unidad.

En consecuencia, se modifican estudios previos – 2.11 Valor estimado del contrato y en la plataforma SECOPII – Cuestionario – Oferta económica acorde con lo publicado en el SECOP II. Los demás aspectos quedan tal y como se encuentran en la invitación a participar.

Se ordena la publicación de la presente adenda, de conformidad a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1080 de 2015.

Para constancia, se firma por el Director del Establecimiento el diez (10) de junio de 2026.

Atentamente,

JORGE IVÁN OSORIO AGUIRRE
Director CPMS Armenia

Fecha: 10/06/2026
Proyectó: Prof. Universitario. José Miguel Mesa Arango-Responsable contratación CPMS ARMENIA
Revisó: Director. Jorge Iván Osorio Aguirre-Ordenador del gasto
Aprobó: Director. Jorge Iván Osorio Aguirre-Ordenador del gasto